

RESOLUCIÓN No. 96-4-1-1
ORLANDO PONCE MIRANDA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

151

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 86.1.4.1- 01513 del 3 de Septiembre de 1986 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA. A.B.A.D., con domicilio en la ciudad de Manta.

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balance hasta el ejercicio económico de 1995.

QUE la compañía ha superado las causales de disolución;

Que la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.96- 0148 del 26 de Septiembre de 1996 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite; una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañías.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 86.4.1.1. 01513 de 3 de Septiembre de 1986 en lo que corresponde a la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA. A.B.A.D.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía.

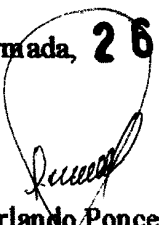
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 86.4.1.1.01513 de 3 de Septiembre de 1986.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada, 26 SET 1996

Exp. 12.743
OPM/gpc
1996.09.26


Dr. Orlando Ponce Miranda
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO